



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR

1. RR N° 000281-2023-R/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023.

- 1° Aceptar la renuncia de la docente INES GAMBINI LOPEZ VDA DE CHUQUIMUNI de fecha 28 de noviembre de 2022 al proceso de incorporación, de conformidad a la Ley N.º 31542 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 04 de agosto de 2022, por los motivos expuestos en su solicitud de renuncia.
- 2° Dejar sin efecto la incorporación de la docente INES GAMBINI LOPEZ VDA DE CHUQUIMUNI, comprendida en la Resolución Rectoral N° 011904-2022-R/UNMSM de fecha 24 de octubre de 2022.
- 3° Dejar sin efecto la incorporación del docente LUCIO MAXIMO VALER LOPERA comprendida en la Resolución Rectoral N° 011904-2022-R/UNMSM de fecha 24 de octubre de 2022, por haber sido declarado NO APTO por la Junta Médica.

2. RR N° 000301-2023-R/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023. Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000913 y 000931- 2022-D-FMV/UNMSM de fechas 25 y 30 de noviembre de 2022, respectivamente, de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N° 001-2022-UNMSM con los resultados y ganadores para la Contratación por Servicios Personales, con el haber equivalente al grupo ocupacional y nivel que en cada caso se señala, para brindar servicios en la Unidad Orgánica de la Facultad de Medicina Veterinaria que se indica, a partir del día siguiente de la emisión de la resolución rectoral de ratificación hasta el 31 de diciembre de 2022, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

N°	Apellidos y Nombres	Puesto	Grupo Ocupacional y Nivel	Unidad Orgánica
1	Padilla Paima, Jesús Jacobe	AUXILIAR AGROPECUARIO II	Auxiliar D	IVITA PUCALLPA
2	Guerra Fasabi, Danny Jair	AUXILIAR AGROPECUARIO II	Auxiliar D	IVITA PUCALLPA
3	Soria Ahuanari, Roy David	TÉCNICO AGROPECUARIO II	Técnico A	IVITA PUCALLPA
4	Germany Grandez, Lluvis Lucero	TÉCNICO AGROPECUARIO II	Técnico B	IVITA PUCALLPA
5	Rodríguez Saboya, Jhonatan Humberto	TÉCNICO AGROPECUARIO II	Técnico B	IVITA PUCALLPA

3. RR N° 000302-2023-R/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023. Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000868-2022-D- FMV/UNMSM de fecha 11 de noviembre de 2022 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido que se indica a continuación:

- 1° Aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N° 001-2022-UNMSM con los resultados y ganador para la Contratación por Servicios Personales, con el haber equivalente al grupo ocupacional y nivel que se señala, para brindar servicios en la Unidad Orgánica de la Facultad de Medicina Veterinaria que se indica, a partir del día siguiente de la emisión de la resolución rectoral de ratificación hasta el 31 de diciembre de 2022, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

N°	Apellidos y Nombres	Puesto	Grupo Ocupacional y Nivel	Unidad Orgánica
1	Vargas Torres, Humberto	AUXILIAR AGROPRECUARIO II	Auxiliar C	IVITA IQUITOS

4. RR N° 000314-2023-R/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023. Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 002676-2022-D- FE/UNMSM de fecha 29 de diciembre de 2022 de la Facultad de Educación, en el sentido que se indica a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR

1° Aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N° 002-2022-UNMSM con los resultados y ganadora para la Contratación por Servicios Personales, con el haber equivalente al grupo ocupacional y nivel que se señala, para brindar servicios en la Unidad Orgánica de la Facultad de Educación que se indica, a partir del día siguiente de la emisión de la resolución rectoral de ratificación, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

N°	Apellidos y Nombres	Puesto	Grupo Ocupacional y Nivel	Unidad Orgánica
1	SALDAÑA AYQUIPA, CLARIZ ALEIDA	Técnico Administrativo II	Técnico A	Dirección Administrativa

- RR N° 000497-2023-R/UNMSM, de fecha 13 de enero de 2023.** Aprobar el gasto y el cronograma de pago del ejercicio 2023, para el otorgamiento de los siguientes conceptos: Incentivo Laboral, Canasta de Víveres, Función Educativa, Día del Trabajador Sanmarquino, Remanente y Productividad 2022, para el personal administrativo nombrado, designado, profesional de la salud y personal obrero de la Universidad, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.
- RR N° 000612-2023-R/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023.** Aprobar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO PRESUPUESTAL 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, por el monto ascendente a: S/ 62,983,637.43 (Sesenta y dos millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y siete con 43/100 soles), según Anexo que en fojas seis (06) forma parte de la presente Resolución Rectoral.

**CRONOGRAMA DE PAGO SUTUSM -
EJERCICIO 2023**

DESCRIPCIÓN	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1. INCENTIVO LABORAL	107.900,00	53.950,00	53.950,00	53.950,00	53.950,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	971.100,00
2. CANASTA	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00			971.100,00
3. FUNCIÓN EDUCATIVA			21.580,00									21.580,00
4. DÍA DEL TRABAJADOR						269.750,00						269.750,00
5. PRODUCTIVIDAD 2022		323.700,00					323.700,00		323.700,00			971.100,00
6. REMANENTE				323.700,00				323.700,00		215.800,00		863.200,00
TOTAL	215.800,00	485.550,00	183.430,00	485.550,00	161.850,00	485.550,00	539.500,00	539.500,00	539.500,00	323.700,00	107.900,00	4.067.830,00

- RR N° 001388-2023-R/UNMSM, de fecha 01 de febrero de 2023.** Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N.º 008874-2022-R/UNMSM de fecha 25 de julio de 2022, que aprobó el CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según anexo que en foja uno (01) forman parte de la presente resolución.
- RR N° 001457-2023-R/UNMSM, de fecha 03 de febrero de 2023.** Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2º del Decreto Supremo N° 007-2023-EF, por la suma de S/ 742,560.00 (Setecientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR

EGRESOS

(En soles)

<i>SECCIÓN PRIMERA:</i>	<i>GOBIERNO CENTRAL</i>	
<i>PLIEGO:</i>	<i>510 U.N.M.S.M.</i>	
<i>UNIDAD EJECUTORA</i>	<i>001 U.N.M.S.M.</i>	
<i>CATEGORÍA PRESUPUESTAL:</i>	<i>Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos</i>	
<i>PRODUCTO 3999999:</i>	<i>Sin Producto</i>	
<i>ACTIVIDAD:</i>	<i>5000991: Obligaciones Previsionales</i>	
<i>FINANCIAMIENTO:</i>	<i>1 RECURSOS ORDINARIOS</i>	
<i>GASTOS CORRIENTES</i>		
<i>2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales</i>		<i>742,560.00</i>
<i>TOTAL EJECUTORA</i>		<i>742,560.00</i>
<i>TOTAL EGRESOS</i>		<i>742,560.00</i>
		=====

9. **RR N° 001480-2023-R/UNMSM**, de fecha 03 de febrero de 2023. Suspende las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 00:00 hasta las 13:00 horas del día sábado 04 de febrero de 2023, con la finalidad de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos N° 07-2022-CGR de la Contraloría General de la República, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
10. **RR N° 001544-2023-R/UNMSM**, de fecha 03 de febrero de 2023. Aprobar la inclusión de tres (03) Procedimientos de Selección, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la cual forma parte de la presente Resolución Rectoral, según la Fuente de Financiamiento y modalidad señalados a continuación:

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVATORIA
01	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS E INTERNET Y ACCESO REMOTO A LOS USUARIOS PARA LA UNMSM POR 6 MESES	SERVICIOS	01	S/ 450,000.00	00-RO	Febrero
02	ACUERDO MARCO	BIEN	ADQUISICIÓN 5300 PAQUETES DE HOJA BOND, PARA EL USO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y FACULTADES DE LA UNMSM	PAQUETE X 500	5300	S/106,943.40	00-RO	Febrero
03	ACUERDO MARCO	BIEN	ADQUISICIÓN DE 260 TONERS PARA LAS DISTINTAS FOTOCOPIADORAS QUE UTILIZA LAS DEPENDENCIAS Y FACULTADES DE LA UNMSM	UNIDAD	260	S/ 84,335.40	00-RO	Febrero
			TÓNER DE IMPRESIÓN PARA TOSHIBA COD. REF. T2309J NEGRO	UNIDAD	150	41,556.00		
			TÓNER DE IMPRESIÓN PARA	UNIDAD	40	11,689.60		



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR

			TOSHIBA COD. REF. T2802U NEGRO					
			TÓNER DE IMPRESIÓN PARA TOSHIBA COD. REF. T5018U NEGRO	UNIDAD	70	31,089.80		

- 11. RR N° 001545-2023-R/UNMSM**, de fecha 04 de febrero de 2023. Aprobar la **Contratación Directa para el “Servicio de transporte de datos e Internet y acceso remoto a los usuarios para la UNMSM por 6 meses”** por el monto de S/ 450,000.00 soles (Cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 soles) al haberse configurado el supuesto previsto en el literal c) del artículo 27° del TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y literal c) del artículo 100° de su Reglamento: Situación de Desabastecimiento y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 12. RR N° 001547-2023-R/UNMSM**, de fecha 06 de febrero de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/700,000.00 (Setecientos mil y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>	<i>(En soles)</i>
1.9 SALDO DE BALANCE	700,700.00
1.9.1 SALDO DE BALANCE	700,700.00
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	700,700.00
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	700,700.00
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	700,700.00
TOTAL DE INGRESOS	700,000.00
 <u>EGRESOS</u>	
SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO: 510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA: 001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD: 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadística	
FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
 GASTOS CORRIENTES:	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	167,686.00
2.3 Bienes y Servicios	318,629.00
2.5 Otros Gastos	213,685.00
Total Gastos Corrientes:	700,000.00
 TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	700,000.00
TOTAL EGRESOS	700,000.00

- 13. RR N° 001590-2023-R/UNMSM**, de fecha 07 de febrero de 2023.- Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 009882-2022-R/UNMSM del 31 de agosto de 2022, que autorizó el gasto en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 03212-R-2018 que aprobó las Actas de los Acuerdos adoptados por la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos del SUTUSM periodo 2017-2018, que contiene, entre otros, el Acta N° 08, para autorizar el monto correspondiente al Pliego 2022, a ejecutarse con cargo al presupuesto 2023 de la Universidad, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, en la parte pertinente y como se indica:

DICE: S/ 1,285,700.00 soles

DEBE DECIR: S/ 1,291,500.00 soles



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR

14. **RR N° 001622-2023-R/UNMSM, de fecha 07 de febrero de 2023.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000904-2022-D-FPSI/UNMSM de fecha 28 de diciembre de 2022 de la Facultad de Psicología, en el sentido de aprobar el CUADRO DE VACANTES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I a los Programas de Doctorado en Psicología y Maestrías en Psicología de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, según se indica:

Doctorado en Psicología	Examen de Admisión	Traslado Interno	Traslado Externo	Total
Doctorado	19	1	0	20

Maestría en Psicología Mención:	Examen de Admisión	Traslado Interno	Traslado Externo	Total
Psicología Educativa	22	1	0	23
Psicología Clínica y de la Salud	49	1	0	50
Psicología Organizacional	22	1	0	23
Gestión del Riesgo Psicosocial para la Seguridad Ciudadana	24	1	0	25
Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Neurodesarrollo	49	1	0	50

15. **RR N° 001667-2023-R/UNMSM, de fecha 07 de febrero de 2023.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000900-2022-D- FPSI/UNMSM de fecha 21 de diciembre de 2022 de la Facultad de Psicología en el sentido de aprobar la creación del Programa de MAESTRÍA PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA, en la modalidad Semipresencial, su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto y códigos de asignaturas, según anexos que en fojas cincuenta y cuatro (54) forman parte de la presente resolución.
16. **RR N° 001696-2023-R/UNMSM, de fecha 08 de febrero de 2023.**- Declarar PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 01 del Contrato de Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE TURISMO DE LA UNMSM, DISTRITO DEL CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA – 1RA ETAPA", por tres (03) días calendarios, contados desde el 19 al 21 de agosto de 2021 y el pago de la Ampliación de Plazo por el importe S/ 3,643.50 (Tres mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 50/100), solicitado por el supervisor de la obra CONSORCIO SUPERVISOR, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
17. **RR N° 001717-2023-R/UNMSM, de fecha 09 de febrero de 2023.**- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de enero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N°28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; según Anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente Resolución.